

Tipo Norma	:Decreto 342
Fecha Publicación	:30-05-1996
Fecha Promulgación	:13-05-1996
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
Título	:ADELANTA ENTRADA EN VIGENCIA DEL REAVALUO DE LOS BIENES RAICES NO AGRICOLAS
Tipo Version	:Unica De : 30-05-1996
Inicio Vigencia	:30-05-1996
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=3070&f=1996-05-30&p=

ADELANTA ENTRADA EN VIGENCIA DEL REAVALUO DE LOS BIENES RAICES NO AGRICOLAS
Núm. 342 exento.- Quinta de Tilcoco, 13 de mayo de 1996.- Vistos: lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 19.380, publicada en el Diario Oficial el día 31 de marzo de 1995, que establece la modalidad de aplicación de Reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas; el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en reunión extraordinaria N° 26, celebrada el día 9 de mayo de 1996; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
Decreto:

1.- Adelántese la entrada en vigencia del reavalúo de los bienes raíces no agrícolas de la comuna de Quinta de Tilcoco, practicado por el Servicio de Impuestos Internos, a partir del segundo semestre de 1996, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 19.380.

2.- Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Héctor Valenzuela Sandoval, Alcalde.- Miguel Latorre Díaz, Secretario Municipal Subrogante.